

English Translation below,

Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Área de enfoque 19: Sociedades pacíficas y no violentas, estado de derecho y las instituciones capaces

Declaración hecha por Nicaragua en Nombre de Brasil y Nicaragua

4 de abril, 2014

Señor Copresidente,

A principios de esta semana notamos que “las sociedades pacíficas y no violentas, el estado de derecho y las instituciones capaces” es la única área de enfoque, de las 19, que no fue agrupada. Reiteramos que esto es muy revelador referente a su estatus como “un punto fuera de la caja” o como “el tema extraño” en estas áreas.

Sr. Co-Presidente,

Nuestros esfuerzos en este grupo de trabajo se derivan de una base común y de consenso: el documento final de Río +20. A la vez que avanzamos a una modalidad de negociaciones, hay que ser cada vez más riguroso en el cumplimiento del mandato del documento final de Río +20 y en dedicar nuestra atención hacia áreas claramente identificadas como prioritarias en “El futuro que queremos”.

Para Brasil y Nicaragua, los temas sugeridos en el área de enfoque 19, aunque importantes en sí mismos, son, en el contexto de este grupo de trabajo, una distracción que corre el riesgo de que nos desvíe de los desafíos sociales, económicos y ambientales básicos, que el bajo mandato tenemos que abordar.

Cabe recordar que el documento final de Río +20 se basa en tres pilares, el económico, el social y el ambiental. No existe un consenso intergubernamental sobre la adición de un cuarto, el pilar de la paz y la seguridad.

Pero, aunque si tuviéramos que participar en un debate serio sobre la paz y la seguridad en lo que se refiere con nuestro trabajo actual, tendríamos que empezar desde la premisa central de que ahora estamos en transición de los ODM, aplicables exclusivamente a los países en desarrollo, a los ODS, de aplicación universal.

En este contexto, estamos buscando objetivos enmarcados ampliamente y objetivos específicos a ser implementados a medio y largo plazo. Todos estamos a favor de las sociedades pacíficas y no violentas, pero la paz y la seguridad, como la labor del Consejo de Seguridad o de la Comisión de la Consolidación de la Paz demuestran, es específica para cada caso y con frecuencia implica divergencias geopolíticas difíciles, en otras palabras, implica consideraciones del poder político y militar e influencia relativos.

Un enfoque universal serio hacia las sociedades pacíficas y estables nos llevaría mucho más allá de la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de armas. Si tuviéramos que debatir seriamente sobre las sociedades pacíficas y estables en el marco de la agenda de

desarrollo post-2015, tal vez deberíamos empezar por revisar la implementación de los compromisos de desarme por los Estados poseedores de armas nucleares o analizando la situación en el Estado de Palestina, donde no hay paz, no hay estabilidad y el estado de derecho se aplica de manera selectiva.

Señor Copresidente,

Hemos estado alertando constantemente en contra de la inclusión de aspectos de seguridad en la agenda de desarrollo, lo que eventualmente podría traducirse en nuevas condicionalidades con respecto al flujo ya inestable de la ayuda internacional y el desvío de fondos para las actividades de seguridad-primero, que podrían servir como una excusa para ocultar el fracaso de los países desarrollados en el cumplimiento de sus compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Además, examinando la cuestión del desarrollo sostenible a través de las lentes de seguridad puede contribuir indirectamente a la promoción de la idea discriminatoria de que la violencia y la inestabilidad sólo existen en las regiones más pobres o menos desarrolladas. Esta lógica funciona en contra de la obligación que tenemos para desarrollar metas universales.

Estos argumentos no deben interpretarse como una negación de la interdependencia entre la paz, la seguridad y el desarrollo. Consideramos que estos conceptos se refuerzan mutuamente, no sólo en donde la seguridad juega un papel decisivo en el logro del desarrollo, sino el desarrollo también contribuye al logro de sociedades más pacíficas y no violentas.

Los aspectos incluidos en el área de enfoque 19 son, por lo tanto, facilitadores que nos ayudan a lograr las metas verdaderamente universales. Ellos deberían integrarse en otros grupos pertinentes, en otras áreas de enfoque, y no ser discutidos por separado.

Señor Copresidente,

Una reflexión conceptual puede ser útil para ilustrar lo que entendemos por la expresión, en inglés de “Rule of Law” o estado de derecho” en los idiomas latinos, en inglés estado de derecho se traduciría como “state of right”. Si consideramos este concepto en un sentido amplio, el verdadero significado del estado de derecho es la justicia social, una herramienta fundamental para promover el empoderamiento legal de los pobres y la igualdad de acceso a la justicia para todos.

No debe ser, como frecuentemente es usado por algunos, un concepto que implica prescripciones de arriba hacia abajo, que limitan el espacio de políticas y puede dar lugar a resultados contraproducentes, en particular en respecto a los países en desarrollo.

Un aspecto de indudable relevancia es la traducción a leyes y reglamentos de los compromisos asumidos bajo los futuros Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). En ese entendimiento, el estado de derecho puede ser visto como un medio valioso de implementación.

Rio +20 habla de la dimensión internacional del estado de derecho. Nos gustaría ver esta dimensión, mejor reflejada en el texto de los Copresidentes, la cual, debe ser traducida “a más instituciones efectivas, representativas, responsables y transparentes”. Ciertamente se podría discutir, por ejemplo, el enorme impacto que instituciones capaces, más legítimas y menos asimétricas a nivel internacional pueden tener en los medios de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible. Dos enemigos comunes del estado de derecho en su dimensión internacional son las acciones unilaterales en desafío del derecho internacional y la mentalidad excepcionalista.

El texto del tema “b” de las dos subsecciones “el fortalecimiento del estado de derecho en todos los niveles” no es el adecuado para responder a las reiteradas peticiones de fortalecer el estado de derecho en el plano internacional. Debe haber más referencias explícitas a cuestiones como la reforma de las Naciones Unidas por medio del fortalecimiento de la Asamblea General, la revitalización del Consejo Económico y Social y la reforma del Consejo de Seguridad.

El tema “a” de la subsección refiriéndose a la “gobernanza, estado de derecho y las instituciones capaces” podría, además, repetir el calificativo “en todos los niveles”, utilizada en el tema “b”. El tema “a” leería entonces “eficaz, responsable e instituciones transparentes a todos los niveles”).

Para concluir, Señor Copresidente, Brasil y Nicaragua están convencidos de que el enfoque de este grupo de trabajo debe ser holístico, evitando el modelo de una “talla única para todos”, que no logra comprender las especificidades nacionales, la pluralidad y la diversidad de contextos y necesidades nacionales. Esto sólo puede lograrse mediante la racionalización de las cuestiones mencionadas en el área de enfoque 19 junto con los otros grupos.

Muchas gracias, Señor Copresidente.

English Translation below,

Open Working Group on Sustainable Development Goals

Focus Area 19: "Peaceful and non-violent societies, rule of law and capable institutions"

Statement by Nicaragua on behalf of Brazil and Nicaragua

April 4, 2014

Mr. Co-Chair,

Earlier this week, we noted that "peaceful and non-violent societies, rule of law and capable institutions" is the only focus area, out of 19, left unclustered. We reiterate that this is very telling about its status as a point outside the curve or an "odd man out".

| Mr. Co-Chair,

Our efforts in this Working Group stem from a common and consensual base, the Rio+20 outcome document. As we enter a negotiation mood, we must be increasingly rigorous in meeting the test of the Rio+20 outcome document and in devoting our attention to areas clearly identified as priorities in "The Future We Want".

For Brazil and Nicaragua, the issues suggested in focus area 19, although important in themselves, are, in the context of this Working Group, a distraction that runs the risk of deviating us from the core social, economic and environmental challenges we have been mandated to address.

It is worth recalling that the Rio+20 outcome document rests on three pillars, economic, social and environmental. There is no intergovernmental consensus on the addition of a fourth, peace and security pillar.

But even if we were to engage in a serious discussion of peace and security as it relates to our current exercise, we would have to start from the central premise that we are now transitioning from MDGs applicable exclusively to the developing world to SDGs, of universal applicability.

In this context, we are looking for broadly framed goals and specific targets that are to be implemented in the medium to long term. We are all in favor of peaceful and non-violent societies, but peace and security, as the work of the Security Council or the Peacebuilding Commission demonstrates, is case-specific and often involves difficult geopolitical divergences -- in other words, involves considerations of relative political and military power and influence.

| A serious universal approach to peaceful and stable societies would lead us far beyond fighting organized crime and arms trafficking. If we were to seriously debate peaceful and stable societies under the umbrella of the post-2015 development agenda, we should perhaps begin by reviewing the implementation of disarmament commitments by nuclear-weapon States or by analyzing the situation in the State of Palestine, where there is no peace, no stability and the rule of law is selectively applied.

Mr. Co-Chair,

We have been consistently alerting against the “securitization” of the development agenda, which could eventually translate into new conditionalities with respect to the already unsteady flow of international aid and the diversion of funds to security-first activities that might serve as an excuse to mask the failure of developed countries to fulfill their ODA commitments.

Furthermore, the consideration of the question of sustainable development through the lenses of security can indirectly contribute to promoting the discriminatory idea that violence and instability only exist in poor or less developed regions. This logic runs in opposition of the obligation we have to develop universal goals.

These arguments should not be construed as a negation of the interdependence between peace, security and development. We consider that these concepts are mutually reinforcing, as not only security plays a decisive role in the achievement of development but development also contributes to the attainment of more peaceful and non-violent societies.

The aspects included in Focus Area 19 are, therefore, enablers that will assist us in achieving truly universal goals. They should be mainstreamed in other relevant clusters and focus areas, not discussed separately.

Mr. Co-Chair,

A conceptual reflection may be useful to illustrate what we understand by the expression rule of law: "rule of law", in Latin languages, is translated as something like "state of right". If we consider such a concept in a broad sense, the true name of rule of law is social justice, a crucial tool to promoting legal empowerment of the poor and equal access to Justice by all.

It should not be, as frequently employed by some, a concept that entails top-to-bottom prescriptions that curb policy space and may result in counter-productive outcomes, in particular as regards developing countries.

One aspect of undeniable relevance is the translation into laws and regulations of commitments assumed under the future SDGs. In that understanding, rule of law can be seen as a valuable means of implementation.

Rio+20 speaks of the international dimension of the rule of law. We would like to see this dimension – which should be translated into more effective, representative, accountable and transparent institutions – better reflected in the co-Chairs’ text. We could certainly discuss, for instance, the enormous impact that capable, more legitimate and less asymmetric institutions at the international level may have in the means of implementation of sustainable development goals. Two common enemies of the rule of law in its international dimension are unilateral actions in defiance of international law and exceptionalist mindsets.

The wording of item "b" of the two subsections ("strengthening the rule of law at all levels") is not adequate to answer repeated calls for strengthening the rule of law at the international level. There should be more explicit references to issues such as the United Nations reform (by means of strengthening the General Assembly, revitalizing the ECOSOC and reforming the Security Council) for example. Item "a" of the subsection referring to "governance, rule of law and capable institutions" could, moreover, repeat the qualifier "at all levels", used in item "b" (Item "a" would then read "effective, accountable and transparent institutions at all levels").

To conclude, Mr. Co-Chair, Brazil and Nicaragua are convinced that the approach of this Working Group should be holistic, avoiding the "one-size-fits-all" model, which fails to grasp national specificities, the plurality and diversity of national contexts and needs. This is only achievable by streamlining issues mentioned in Area Focus 19 along the other clusters.

I thank you, Mr. Co-Chair